CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los treinta días del mes de junio del año dos mil once, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General de Administración y Finanzas; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Abog. Anhalia Britez, Jefa de Adjudicaciones y PAC de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No 35/11****. Dicho llamado corresponde al* ***"Confección de Uniformes para los Funcionarios del Fondo de Jubilaciones del Poder Legislativo****" según C.D.P. Nº 141/2011 de fecha 15 de abril de 2011, con PAC N° 209386.* ***El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente, la apertura de sobres oferta que debió llevarse a cabo en fecha 15 de junio de 2011 a las 09:00 hs., fue prorrogada según adenda N° 1 comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 16 de junio de 2011, quedando como fecha de apertura el día 22 de junio de 2011 a las 10:00 hs.*** *La Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 22 de junio de 2011 a las 10:00 hs., presentando oferta las firmas:*

1. *ESTUDIO 66 de María G. Rojas A.*
2. *CASA LOBO S.A.C.I.*

El Comité de evaluación deja constancia de que la Unidad Operativa de Contratación solicitó en virtud al artículo 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, por nota en fecha 30 de mayo de 2011 a la firma:

- ***ESTUDIO 66*** *que presente lo solicitado en el Anexo 1 "instrucciones para los oferentes en el punto 10 inciso k) "Muestras de Tela a ser utilizada para la confección de Uniformes", de la carta de invitación a proveedores. La Sra. Justina Casco informa que la firma* ***ESTUDIO 66,*** *presento lo solicitado.*

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*CASA LOBO S.A.C.I.*	*ESTUDIO 66*
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*	*Cumple*

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Cuadro comparativo de ofertas validas:

			CASA LOBO S.A.C.I.		ESTUDIO 66	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cant.**	**Precio Unitario c/iva**	**Precio Total**	**Precio Unitario c/iva**	**Precio Total**
1	TRAJE TIPO SASTRE FORRADO PARA DAMA	4	590.000	2.360.000	380.000	1.520.000
2	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO	6	710.000	4.260.000	435.000	2.610.000
TOTAL				**6.620.000**		**4.130.000**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada", la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta con el precio más bajo es la siguiente: **ESTUDIO 66**, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	**Documentos Formales**	**ESTUDIO 66**
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	Catálogo de los bienes ofertados que incluya marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto.	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**ESTUDIO 66**
1	TRAJE TIPO SASTRE FORRADO PARA DAMA, COLOR A DEFINIR POR LA CONVOCANTE, DE 3 BOTONES, MANGAS LARGAS, SEGÚN MUESTRA DE MODELO Y TELA QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA OFICINA DE LA UOC. INCLUYE: 1 SACO FORRADO MANGAS LARGAS 1 PANTALON 2 BLUSAS MANGAS LARGAS PARA DAMA, SEGÚN MODELO A SER PROVEIDOS POR LA CONVOCANTE.	Estudio 66	Nacional	Cumple
2	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO, COLOR A DEFINIR POR LA CONVOCANTE, RECTO CON TRES BOTONES, SEGÚN MUESTRA DE MODELO Y TELA QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICION EN LA OFICINA DE LA UOC. INCLUYE: 1 SACO SASTRE 1 PANTALON 1 CAMISA BLANCA MANGAS LARGAS PARA CABALLERO. SEGÚN MODELO A SER PROVEIDOS POR LA CONVOCANTE.	Estudio 66	Nacional	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **ESTUDIO 66,** cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado según.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Cazal Gonzáles
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabian Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***ESTUDIO 66****, por un monto total de* ***G. 4.130.000.- (guaraníes cuatro millones ciento treinta mil)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, según lo establecido en el artículo 34° de la ley 2051/03, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las diez horas y treinta minutos.----------*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma ***G. 4.130.000.- (guaraníes cuatro millones ciento treinta mil)****, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, según lo establecido en el artículo 34° de la ley 2051/03 dentro del marco de la Contratación Directa N° 35/11.----------*

Máxima Autoridad de la Institución

OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Honorable Cámara de Senadores